

**LAS OPCIONES MÁS FUERTES PARA LLEGAR A LA CORTE SUPREMA**

Una moneda de dos caras iguales

Tras el fracaso del acuerdo para llevar a Alfredo Pfeiffer al máximo tribunal, otros dos nombres están en la carpeta para ocupar el cupo de la derecha: Rosa María Maggi y Juan Manuel Muñoz. Los sondeos apuntan a la jueza que votó contra los desafueros de Pinochet y rebajó condenas en el caso Tucapel Jiménez.

LUIS NARVÁEZ

Era septiembre de 2001. Nadie podía creer lo que ocurría en el mundo. EEUU había sufrido el atentado más grande de su historia y la idea de que el terrorismo islámico se apoderaba de todo era la prédica del mundo occidental. Curiosamente en Chile tres hechos parecían acercar esa ficción al país: el descubrimiento de dos cartas bomba, un sobre con esporas de ántrax y la existencia de una célula de Hezbolá.

La misma coyuntura vuelve a reunir a los protagonistas de dos de esas historias. Ambos son parte de la nómina de cinco postulantes propuestos por al Corte Suprema para ocupar un sillón en el máximo tribunal.

La ministra Rosa María Maggi recién había sido nombrada como ministra de la Corte de Apelaciones de Santiago cuando por requerimiento del Ministerio del Interior fue nombrada como ministra de fuero para investigar un supuesto caso



de bioterrorismo. El doctor del Hospital Luis Calvo Mackenna, Antonio Banfi, recibió una carta desde Miami en cuyo interior se habían descubierto un extraño polvo. Alertados por un caso similar ocurrido en EEUU, la jueza se abocó a investigar este extraño suceso. Después de casi un año de indagación se determinó que se trataba de una muestra para estudios científicos que contenía una mínima parte de un tipo inofensivo.

Por su parte, el ministro Juan Manuel Muñoz, que también había sido nombrado pocas semanas antes en la Corte de Santiago, fue el encargado de tramitar un requerimiento de Interior ante las sospechas de que en Iquique existía una célula de Hezbolá dedicada a financiar actividades terroristas, inclusive de la temida Al Qaeda. Al juez le costó pocos días para darse cuenta que todo estaba cen-

to del ministro Haroldo Brito, un conocido juez pro concertacionista, que recibió votos de la derecha.

CON QUÉ PASTA

Tras el rechazo de Pfeiffer, la Corte Suprema se vio obligada a conformar una nueva propuesta para incluir un nuevo postulante dentro de los cinco que debe enviar a la Presidenta.

Se debieron efectuar dos votaciones porque los jueces supremos mantuvieron cuatro de los nombres originales: la misma Maggi, el ministro de Concepción, Guillermo Silva (pro DC), el ministro de Santiago Alejandro Solís y Julio Torres Aylú, de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, por derecho propio.

La polémica estuvo en el quinto nombre, porque empataron Muñoz Pardo y Juan Escobar también de Santiago. El primero se impuso en una segunda vuelta.

Un miembro de la Corte Suprema sostuvo que "Juan Manuel (Muñoz Pardo) era el más cercano en perfil a Alfredo (Pfeiffer) y creo que eso es lo que querían para no alterar las pretensiones de la derecha".

Y así fue. Muñoz Pardo es considerado un personaje muy cercano en ideas y estilo a Pfeiffer, pero es bajísimo de perfil. Existe consenso en que él como la ministra Rosa María Maggi son los únicos aspirantes con simpatías en la derecha pese a que en ocasiones emblemáticas han marcado ciertas diferencias.

No es para nada un misterio de que ambos jueces son personas que cultivan un bajísimo perfil entre sus pares y públicamente.

Además del caso de Hezbolá, Muñoz Pardo nunca ha tenido ningún otro proceso para investigar en sus manos que fuera de interés público. Es de vestir impecable, vanidoso. Su tenida siempre hace juego, así como su maletín y sus zapatos; consume al menos una cajetilla diaria y usa boquilla para fumar. Un abogado que lo conoce lo describe como "un ministro correcto, un caballero indiscutido, de buenos modales y muy estudioso".

MANO DURA

Muñoz Pardo tiene 58 años y estudio Derecho en la Universidad de Chile. Después de pasar por varios cargos menores, fue nombrado en el rango de ministro durante la dictadura, en 1989. Debe haber sido en este período donde su nombre quedaría registrado para la posteridad.

El juez tramitó una querrela por negociación incompatible y apropiación indebida en contra de Augusto Pinochet por la compra de los terrenos donde construyó su mansión en el sector del melocotón, en el Cajón del Maipo.

El caso fue sobreseído definitivamente y fue la base para rechazar un desafuero, exclusivamente por estos delitos, en contra del dictador, antes de que muriera en diciembre de 2006. Todo esto en el marco del caso Riggs, la investigación para establecer el origen de la abultada fortuna escondida en bancos extranjeros y los deli-

La cercanía de Maggi con la derecha viene de su manifiesta doctrina, similar a la de Muñoz Pardo en cuanto a los juicios por violaciones de los DDHH. Rechazó desaforar a Pinochet por los crímenes de la Operación Cóndor (2004) y Colombo (2005). En este último fue la redactora del fallo. ● ● ●

trado en el norte, por lo que se declaró incompetente para continuar investigando y entregó todos los antecedentes a un ministro de Iquique.

Ambos jueces son hoy, según los sondeos realizados por LND, los nombres con que el Gobierno intenta convencer a los senadores de la Concertación para que lo aprueben en caso de que la Presidenta Michelle Bachelet lo proponga.

El ministro de Justicia, Carlos Maldonado (PRSD), trabaja nuevamente guiado por el senador radical José Antonio Gómez convencido de que es posible lograr un acuerdo, tras el veto cerrado que obtuvo Alfredo Pfeiffer.

La decisión de algunos senadores de desobedecer la orden de partido provocó un tremendo conflicto debido a que se dejó al descubierto el equilibrio político con que tanto Gobierno y oposición han manejado los nombramientos en la Corte Suprema.

La oposición alzó fuerte la voz por lo que se consideró una deslealtad al no respetar el acuerdo. Sacaron en cara, por ejemplo, el último nombramiento



tos que se cometieron para esto.

No sólo en esto puede tener un parecido a Pfeiffer. En los fallos en los que le ha correspondido participar como integrante de alguna de las salas del tribunal de alzada capitalino ha dejado de manifiesto su doctrina jurídica en materia de violaciones de los derechos humanos en el sentido de aplicar la prescripción y el Decreto Ley de Amnistía. En ello ha sido fundamental su convicción de que tanto la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y los denominados Convenios de Ginebra, no tenían vigencia porque no habían sido aprobados por Chile.

Su mano ha quedado registrada en al menos cinco procesos emblemáticos: Víctor Olea Alegría (26 de octubre de 2006), Luis Dagoberto San Martín Vergara (19 abril de 2005), caso Parral (15 de junio de 2005), David Urrutia Galaz (2 de agosto de 2007) y en el proceso seguido por la muerte de Ernesto Lejderman (8 de diciembre de 2007).

Como en la mayoría de los casos, la propia Corte Suprema ha contrariado al juez, condenando en los tres primeros casos y en espera de resolverse el resto.

AROMA DE MUJER

Las opciones de Rosa María Maggi Ducommun han estado presentes ya desde el año pasado. A sus 62 años, la magistrada ha sido incluida en tres ocasiones en la nómina de postulantes a un cupo en el pleno del máximo tribunal.

También es una mujer de buen vestir, pero muy sobria. Usa preferentemente trajes de dos piezas del mismo color y cartera de cuero. Hace algún tiempo reemplazó los lentes ópticos por lentes de contacto.

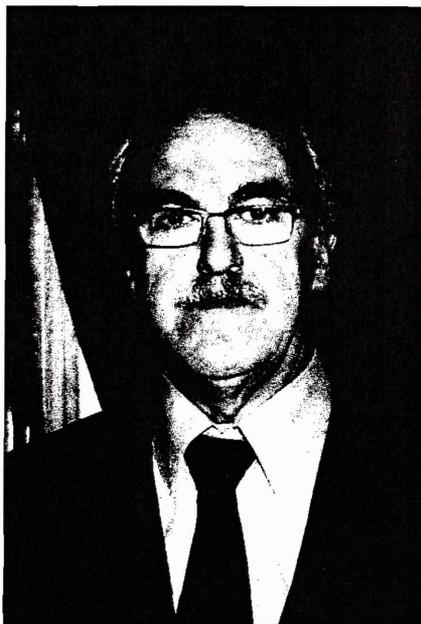
Tiene una activa participación en tareas académicas tanto en la Acade-



• ROSA MARIA MAGGI

LA JUEZA CIVILISTA

Esta magistrada inició su carrera como simple oficial de la Corte de Apelaciones de Santiago, en 1972. Tras titularse, ocupó cargos como secretaria en los juzgados civiles 6° y 10° de la capital. Recién en 1983 fue nombrada jueza titular del 13° Juzgado Civil de Santiago. Ya en democracia nuevamente el país, en 1995 fue nombrada ministra en la Corte de Apelaciones de Rancagua y en junio de 2001 llegó a la corte capitalina. Su currículo registra 29 cursos de perfeccionamiento y seis viajes al extranjero como representante del Poder Judicial.



● JUAN MANUEL MUÑOZ

EL CABALLERO

Nació en 1950 y estudió derecho en la Universidad de Chile. Tras titularse en 1973, al año siguiente inició su carrera en el Poder Judicial como oficial segundo del 4° Juzgado del Crimen de San Miguel. Tras titularse fue secretario de dos juzgados y en octubre de 1989 fue nombrado ministro de la Corte de Apelaciones de Copiapó, tribunal del cual fue presidente en dos periodos. En agosto de 2001, fue nombrado ministro en la Corte de Apelaciones de Santiago. Registra 9 cursos de perfeccionamiento.

mía Judicial y en el Instituto de Estudios Jurídicos y en la propia Asociación de Magistrados.

Su especialidad en derecho está determinada por su experiencia como jueza civil y porque ha realizado clases en derecho tributario y comercial. En 1972, su tesis para optar al grado, en la Universidad de Chile, fue "Organizaciones de trabajadores en las empresas del Gran Santiago", obteniendo sólo un 5 como nota.

Su cercanía con la derecha viene de su manifiesta doctrina, similar a la de Muñoz Pardo en cuanto a los juicios por violaciones de los derechos humanos. Rechazó desaforar a Pinochet por los crímenes de la Operación Cóndor (2004) y Colombo (2005). En este último fue la redactora del fallo.

Cuando se analizaba en segunda instancia las condenas en contra de los autores, cómplices y encubridores del crimen del dirigente de la ANEF, Tu-

capel Jiménez, la ministra Maggi votó por reducir las penas y por la absolución de algunos.

Es de postura conservadora, católica y en los tiempos en que no existía la Ley de Divorcio, votaba en contra de las viejas nulidades de matrimonio.

Fuentes consultadas tanto en el Ministerio del Interior como en el Senado, actualmente se inclinan a sondear el nombre de la jueza Maggi. Varias fuentes consultadas por este medio han sido contactadas por parlamentarios de la Concertación para evaluar el nombre de la magistrado, lo que podría significar una clara inclinación para respetar el acuerdo que quedó en nada cuando Pfeiffer fue rechazado, incluso, por el senador DC Eduardo Frei Ruiz-Tagle. En este estado de cosas, Rosa María Maggi podría convertirse en la quinta mujer que integra el pleno de la Corte Suprema, desde que fue fundada en el siglo XIX. //LND